Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Año 10.° Mahon, lunes, 17 Febrero de 1890. N.° 2.586

SECCION POLÍTICA

Las ideas

Ha terminado el debate político sin desgracias personales que lamentar. Sea enhorabuena.

Si dijéramos que la discusion ayer tarde terminada habia ofrecido interés, mentiríamos. Si negásemos que las oraciones de última hora la han dado una significacion y un sentido llamados á influir poderosamente en el porvenir de la política española, no mereceríamos que se nos creyera.

Se habia profetizado por los más conspícuos augures del régimen, que el debate ofrecería en abundancia reproches personales, censuras violentas, apóstrofes terribles y escenas tumultuosas, y estas negras profecías no se han cumplido. Y en cambio, cuando todo parecía esterilidad y abandono, vemos surgir de este debate consoladoras esperanzas, promesas en que puede confiar tranquila y gozosa la democracia.

Dejemos al Sr. Sagasta esperar al señor Martos; dejemos al Sr. Martos esperar al Sr. Sagasta: dejemos á los gamacistas decir que su lenguaje y su actitud más bien merecen aplausos que diatribas; dejemos al general López Domínguez acentuar su benevolencia; dejemos al general Cassola y al Sr. Romero Robledo unidos y hermanados en las más angustiosas desconfianzas y en las más terribles zozobras, ¿son, acaso, éstas las verdaderas resultancias del debate político?

Queda demostrado que la conjura no era ni más ni menos que una suma de odios personales contra el Sr. Sagasta. Queda demostrado que entre los distintos elementos conjurados hay mayores diferencias y más larga distancia que entre uno cualquiera de ellos y el jefe del partido fusionista. Queda demostrado que la conjura está rota y deshecha. Queda demostrado, en fin, que se impone la paz. ¿Pero no es más que esto lo que resulta del debate político?

Sí. ¿Por qué no decirlo? Si los gamacistas, á pesar de la violencia de sus ataques al Gobierno, llaman espantados, calumniadores, á los que les señalan el camino del partido conservador; si el señor Romero Robledo procura descorrer el cerrojo de las puertas del partido liberal, puertas que en un arranque de ira quiso cerrarse para siempre; si el Sr. Cassola riñe con el Sr. Sagasta por considerar á éste enemigo de sus reformas, pero vé al propio tiempo, asustado, la muerte de todas las esperanzas redentoras del ejército en la vuelta de los conservadores; si el Sr. Martos, olvidando agravios y rencores, recaba su significacion democrática, y del reconocimiento y de la aceptacion de la democracia lo espera todo; y si los conservadores oyen todo esto silenciosos y tristes, sin ánimos para combatirlo y sin entusiasmo para protestar, ¿no se vé bien claro que cada dia se hacen más y más imposibles los procedimientos reaccionarios y que cada dia se imponen con fuerza mayor las soluciones todas de la democracia?

¡Qué pequeños los hombres! ¡Qué grandes las ideas! Por el sufragio universal puede vivir el actual Gobierno, que nació raquítico é incapaz de grandes iniciativas. Por el sufragio universal se borran en un dia rencores y odios de mucho tiempo. Por el sufragio universal se hará precisa pronto la disolucion del partido conservador, para fundirse éste en nuevos moldes. Del sufragio universal esperamos el triunfo definitivo y completo de la democracia.

Contribucion de sangre

Molesto es que todos los años tengamos que ocuparnos del asunto relacionado con la ley de reemplazos, y que puede llamarse la cuestion del cupo, ó más propiamente dicho, la del *cepo*. Y es tanto más molesto cuanto que por todos está reconocida la iniquidad del precepto legal contenido en la citada ley, por el cual se dispone que el contingente para cada reemplazo no sea conocido hasta despues de espirado el plazo legal que por la misma se señala para redimir á metálico el servicio militar activo.

Cinco años hace que rige tan famosa ley y siempre se ha hecho preciso que el Poder ejecutivo y el legislativo, atendiendo á los clamores y á las justísimas peticiones de los millares de familias á quienes interesa, hayan tenido que prorrogar el plazo para las redenciones, pero esta prórroga ha sido concedida siempre (excepcion hecha del año de 1886, en que nó se hizo precisa, porque inspirándose el general Castillo en principios de rectitud, publicó el cupo en el mes de Diciembre), en los últimos dias del plazo legal, ó espirado éste, y se ha conseguido en más ó en menos el ingreso en el Tesoro de algunos miles de pesetas que como mal ingresadas en parte, porque procedian de redenciones que no han causado estado, han tenido ó tienen que ser devueltas.

Suponemos que el general Bermudez Reina aceptará el compromiso que su antecesor; Sr. Chinchilla, contrajo en el Congreso con motivo de una pregunta del señor Duzcazcal, y que, por este ú otro medio, las familias de los reclutas en caja procedentes del reemplazo del año último, pueden confiar en que podrán redimir despues y no antes de saber si los individuos que les interesan son ó no soldados para activo. Pero urge de todos modos que este mal se remedie de una vez para siempre y que la iniquidad que en este particular existe se corrija, puesto que la experiencia ha demostrado que no puede cumplirse.

Ya se trató de corregirlo en tiempo del Sr. Chinchilla, y es lo cierto que el Congreso de los Diputados, aprobado por el mismo, remitió al Senado, en el mes de Enero del año último, un proyecto de ley, reformando los artículos 144 y 153 de la ley de reclutamiento; pero tambien es verdad que tal proyecto, sea porque la reforma no quedaba con la claridad y expresion debidas, ó por otras causas, fué retirado del Senado por el ministro de la Guerra, y no ha sido reproducido, que sepamos, en la actual legislatura.

Unimos, pues, nuestro ruego al de multitud de familias para que el Sr. Bermúdez Reina dedique su atencion á este asunto, que no carece de importancia.

Y ya que de la ley de reemplazos nos ocupamos terminaremos haciendo al señor ministro de la Guerra otro ruego, que de ser atendido se lo agradeceran multitud de familias y procederá con extricta justicia. Consiste en que al fijar el contingenteque corresponde al reemplazo del año último, se atenga exclusivamente á lo que disponen los artículos 145 y 146 de la repetida ley, no pidiéndose, como ya se ha hecho costumbre, contingentes excesivos é innecesarios, sin otro fin ni más razon que la de que el número de redenciones sea tal, que su importe pueda cubrir la cantidad de nueve millones de pesetas que se presupuestan como producto de redenciones del servicio militar, cuyo recurso solo puede obtenerse pidiéndose muchos soldados que no hacen falta, y con grave y exclusivo perjuicio de los españoles que tienen hijos varones.

(El Liberal.)

El principio
y el procedimiento.

Dicen varios periódicos que la comision del sufragio universal se muestra propicia á admitir todas las enmiendas que sirvan para mejorar la ley de procedimiento y dar garantías al voto de los ciudadanos; pero no deben de andar los hechos muy conformes con los dichos, cuando nada de eso ha ocurrido con la presentada por los señores Maisonnave, Cepeda, Becerro de Bengoa, Pacheco, García Alix, Celleruelo y Pons al título II.

Y, sin embargo, lo que en ella se pide no puede ser ni más justo ni más razonable.

Haremos, para demostrarlo, algunas aclaraciones.

Al tratarse de las juntas provinciales, á quienes, con la central y las locales, corresponde la formacion, revision y custodia del censo, proponen los firmantes de la enmienda referida que sean vocales de aquellas juntas, además de los designados en el artículo 10, los dos diputados provinciales que hubieren obtenido en la eleccion el mayor número de votos y los dos que hubieren obtenido el menor número.

Basta la simple indicacion para comprender el objeto. Quiérese de tal modo que, en lo que respecta al censo, estén asegurados los derechos de las minorías, los cuales podrian correr algún riesgo si no se hallasen bajo la salvaguardia de aquéllos que, ostentando su representacion, alcanzaron trabajosamente el triunfo.

Al mismo fin se encamina la proposicion de que sean vocales la mitad de los individuos del Ayuntamiento respectivo, é igual número de miembros de la junta municipal, sacados los unos y los otros *á la suerte.*

Harto se alcanzará la conveniencia de este último requisito á cuantos sepan hasta donde llegan la inmoralidad consuetudinaria y los efectos del omnipotente caciquismo en la vida municipal española.

Toda precaucion es poca y toda garantía escasa para contrarrestar un mal que tiene tan formidable desarrollo y tan pro fundas raíces.

Desde el punto en que se deje tiempo y asidero á nuestros muñidores electorales, habrá cien probabilidades contra una de que encuentren medios de desnaturalizar la ley y violar el derecho y la libertad de los electores.

Otra modificacion de suma importancia es la relativa al artículo 13.

Pretendese en ella que la junta local del censo, al constituirse el 20 de Abril, oiga primeramente cuantas reclamaciones se hagan sobre la formacion y publicacion de las listas, y despues las referentes á exclusiones, inclusiones y rectificaciones de nombres.

Es procedente y necesaria esta division, porque lo primero afecta á la totalidad electoral, mientras que lo segundo afecta tan solo á los derechos de determinados individuos. Esto no interrumpe la funcion; aquello puede interrumpirla en algunos casos, dando lugar á la nulidad de lo actuado y á que pase el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de justicia.

¿Quién ignora que ha habido multitud de ocasiones en que se barrenó la ley y en que fueron atropellados, no ya unos cuantos electores, sino todo el cuerpo electoral, mediante una negativa rotunda de las listas, con la fijacion de éstas en sitios donde era imposible su lectura ó apelando á subterfugios y arbitrios de la misma naturaleza?

Pues para evitar abusos tan odiosos y tan usuales no hay en el proyecto de ley que se discute verdaderas garantías.

De la propia suerte procede, según se pide, que las juntas no dispongan de un plazo para sus resoluciones, sino que las dicten en el acto y públicamente para que no haya lugar de inquirir si los interesados pertenecen á uno ú otro partido, ni de calcular los provechos ó los inconvenientes que pueden resultar para el cacique ó para el muñidor de atender ó desatender las quejas de los reclamantes.

El espíritu democrático en que se inspira la nueva ley electoral exige que el procedimiento sea sumarísimo, é inmediatos y públicos los acuerdos.

A idénticos fines mira la enmienda al imponer á las juntas provinciales idénticas obligaciones, y al desear que puedan anular lo actuado y remitir á los tribunales el tanto de culpa cuando las reclamaciones se dirijan contra la infraccion de los preceptos legales relativos á la constitucion y las deliberaciones de la junta local, ó contra la formacion y publicacion de las listas expuestas.

No menos indicada está la conveniencia de que sea la Junta central (á quien la ley apenas si encomienda trabajo alguno) la que admita y resuelva en tales casos las apelaciones.

A ella debe correspoderle el resolver todas las consultas, atinentes á la aplicacion y el cumplimiento de la presente reforma electoral, que las juntas provinciales ó las locales, por conducto de éstas, le dirijan.

Esperamos todavía que la comision, meditando acerca de los puntos que quedan indicados, procure no dejar desamparado y viciado *ab initio* en el título II el altísimo y generador principio contenido en el título I.

Estéril resultará la ley sustantiva si no tiene en la de procedimiento los medios y las garantías que le son indispensables, y de poco servirá el reconocimiento de un sagrado derecho si no se asegura debidamente su ejercicio.

(El Globo.)

La vida extranjera

NOTAS PARISIENSES

El boulevard de los italianos en Julio y Agosto se prolonga hasta Trouville, y en Enero hasta Niza y Monte-Carlo. Es extraordinario en estos instantes el número de parisienses que pueblan esa hermosa costa del Mediterráneo que va de Cannes á Vintimille. Ni los teatros cuyos ruidosos éxitos se suceden, ni las Exposiciones artísticas, que comienzan con

gran brillo, consiguen detener á la numerosa legion de alegres viajeros que á todo vapor nos abandonan, marchando hácia la bella Liguria, sobre cuya costa se recrean Monte-Carlo y Menton, viendo su imagen reproducida por el más azul de los mares.

Este año tiene esa encantada costa un atractivo más: Niza, siguiendo el ejemplo de Bruselas, tambien disputa á Paris las primicias de las grandes óperas. El estreno en Francia de *La vida por el czar*, obra que no tiene menos de medio siglo de existencia, ha llevado á Niza á toda la crítica parisiense, ávida por oir la música de Glinka y por gozar durante unos dias de la dorada y bienhechora luz del sol.

Sabido es que Glinka en *La vida por el czar* quiso marcar las diferencias de carácter que distinguen á los polacos de los rusos. Remóntase á aquella lucha legendaria sostenida entre los dos pueblos al ser proclamado czar de Rusia Miguel Romanof, y consigue su objeto admirablemente, si bien no saca de su famosa produccion todo el partido escénico á que el asunto se prestaba. Cuando Romanof, proclamado czar, se dirige á Moscou resuelto á levantar el espíritu nacional ruso, los polacos enviaron hombres armados á su encuentro con objeto de darle muerte; el campesino á quien estos toman por guia, en vez de enseñarles el camino, les hace que se pierdan á través de los bosques; sabe que al verse engañados lo matarán, pero acepta el sacrificio con resignacion heróica; da su vida por el czar y al salvar el czar salva á su patria. Tal es el argumento que ha servido de base á Glinka para su particion.

La música del epílogo es muy conocida. Las notas melaneclicas y graves con que en los actos precedentes nos describe Glinka la profundidad del carácter ruso, conviértense en un himno grandioso, en una especie de apoteosis donde la alegría sin límites mézclase al entusiasmo de la victoria.

Según las correspondencias que de Niza nos vienen, el auditorio en masa, puesto en plé, aplaudió frenéticanente el admirable final de *La vida por el czar*. Se explica el frenesí, sobre todo despues de saber que la obra realmente terminó por el himno nacional ruso mezclado á la *Marsellesa*.

Estamos ya casi en plena alianza franco-rusa. Todas las misteriosas combinaciones diplomáticas atribuídas al ministro de Negocios Extranjeros M. Spuller, han quedado desvanecidas como el humo ante esas otras combinaciones mucho más comprensibles de música internacional.

*

Dos salones artísticos han abierto sus puertas, el del Círculo Volney y el de la Union artística, llamado en lenguaje parisiense *l'Epatant*. Este último, que es muy notable y deja al otro á larga distancia, no contiene menos de 200 cuadrados, algunos de gran mérito y dos ó tres excelentes. Protáis, de cuya muerte dábamos cuenta días pasados, era una de los fundadores de *l'Epatant*, y se complacía en concurrir á sus exposiciones anuales, sin faltar á una sola. En la de este año vemos una obra que deja sin concluir. *Soir de combat;* nos presenta á dos heridos olvidados por la tropa, que va alejándose. Hállase en este cuadro la emocion característica de la pintura de Protais.

Dos deliciosos paisajes de Cazin constituyen dos de las páginas más brillantes del salon de la Union artística; uno especialmente es sentidísimo, y eso que se reduce á una cabaña de pescador, levantada entre juncos, con un bote á la puerta. Un bonito estudio de mujer, de Courtois; unas frescas marinas, de Dauphin; un recuerdo de la última Exposicion universal, de Beraud, y unas miniaturas de Friant, pueden contarse entre las más inspiradas composiciones que este interesante salon comprende. Pero las obras más salientes de *l'Epatant*, son este año dos bretonas notabilisimas de Dagnan-Bouveret y unos niños de Bernard, los suyos propios. Los retratos de estos niños cautivan por su naturalidad y por su gracia; están animados de un sentimiento comunicativo y penetrante que os causa indescriptible impresion de dulzura, á la cual os rendís vencidos por el halago de secretas caricias.

ERNESTO GARCÍA LADEVESE.

París 3 de Febrero de 1890.

(El Liberal.)

El emperador de los obreros

Los rescriptos enviados por el emperador de Alemania al canciller y el nuevo ministro de Comercio han producido en toda Europa sensacion profunda. Según nos anunció el telégrafo, estos rescriptos tienen por fin llegar á una inteligencia con los gobiernos de Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza para celebrar un Congreso internacional donde se discuta la forma de satisfacer las aspiraciones obreras.

En uno de estos documentos, en el dirigido al ministro de Comercio, se leen las siguientes palabras: «Debe ser de la incumbencia del Estado el reglamentar el tiempo y la duracion del trabajo con el objeto de que los obreros conserven la salud y las buenes costumbres, con el de que sea efectiva la igualdad ante el derecho, y pueden subvenir á las apremiantes necesidades de la vida. Para establecer la paz entre patronos y trabajadores es preciso dictar disposiciones legislativas que permitan á estos ultimos el nombramiento de del gados que defiendan sus intereses en las negociaciones que entablen con los industriales y con los órganos de mi gobierno. De este modo, los obreros tendrán ocasion de expresar libremente sus aspiraciones y sus quejas, y las autoridades del Estado podrán conocer la condicion de las masas obreras viviendo en inmediato contacto con ellas.»

Como se ve, el emperador, por medio de los dos rescriptos, ha formulado con perfecta claridad el alcance de su pensamiento. De una parte, dirigiéndose al canciller del imperio é invitándole á que proponga la conferencia europea, ha querido dar á la cuestion un caracter general; y de otra, dirigiéndose al ministro prusiano de Comercio, ha inspirado á que sus deseos sean conocidos principalmente en Alemania, donde los conflictos sociales presentan caracteres más peligrosos que en ningun otro país.

¿Son los rescriptos del emperador y la nueva tendencia que en ellos se revela una maniobra política hecha en vísperas de las elecciones generales para amansar á los socialistas y para asegurar la victoria de los candidatos ministeriales en muchos distritos donde abundan considerablemente los votos de los obreros? ¿Son, por el contrario, la manifestacion de una política de transacciones, á la cual parece muy inclinado el jóven monarca desde que estallaron las huelgas en Silesia y en las provincias del Rhin?

Difícil es resolver en este momento la duda. Hasta que se reuna la nueva Cámara y hasta que sepamos cuáles son los proyectos que tiene en estudio el baron de Berlepsh, sustituto de Bismarck en el cargo de ministro de Comercio, no podremos asegurar que los planes de Guillermo II sean sinceros.

Las elecciones del Reichstag se verificarán el 20 de Febrero, es decir, en el término de diez dias. Poco tiempo falta, por lo tanto, para que los sucesos den contestacion á las anteriores preguntas.

No nos importa gran cosa la política interior de Alemania. Allá, el emperador y sus ministros, se las arreglarán como Dios les dé á entender para sofocar un movimiento que amenaza gravemente á la seguridad del Estado. Si el triunfo de buen número de socialistas hace difícil la vida del Reichstag, ofreceremos el ejemplo á la meditacion de nuestros conservadores, para que aprendan en cabeza ajena, y sepan que hasta en los países autoritarios organizados militarmente, donde la fuerza del poder público es enorme, los sistemas de represion no producen beneficio alguno.

Pero si se acepta el proyecto de conferencia internacional, ¿cuales van á ser los gobiernos invitados? ¿Lo seran solamente los de Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, ó lo serán tambien los de otros países como Rusia, Italia, Suecia, Noruega, Portugal y España?

Y si se extiende la invitacion á todos los pueblos de Europa, porque en ellos existen grandes industrias y grandes masas de obreros, ¿por qué no se ha de invitar igualmente á los Estados Unidos que no van en zaga á ningun país del viejo mundo en punto á trabajo y riqueza?

Otra cosa hay que considerar en el plan imaginado por Guillermo II. Los Congresos donde se discuten problemas que interesan á muchos pueblos se reunen siempre con un programa y con un formulario de cuestiones. ¿Cuál va a ser el programa de la proyectada conferencia, y cuáles los puntos que en ella se van á tratar?

Reflexione el gobierno español sobre estas preguntas antes de aceptar la invitacion que tal vez dentro de poco se le dirija desde Berlin.

Aquí por fortuna la cuestion obrera no reviste caracteres agudos, y fuera de unas cuantas personas que han propuesto recetas como las que defiende el socialismo del Estado, nadie piensa en que un problema tan hondo y tan complejo como el de las relaciones del capital con el trabajo, pueda resolverse mediante ridículas fórmulas de arbitristas, aunque las patrocinen en persona los monarcas más poderosos de la tierra.

Alemania aspira á que una cuestion de orden interior suya se convierta en una cuestion internacional. Puede, si gusta, pensar de ese modo; pero, francamente, nos parece excesivo que pretenda exportar sus propios conflictos, agravados allí por la impresion de sus hombres de gobierno y por un régimen politico que no trataremos de imitar nunca.

Nuestra política ha de ser neutral hasta en eso. No nos dejemos coger los dedos para evitar que tras los dedos vaya la mano, el brazo y todo el cuerpo.

Sea Guillermo II emperador de sus obreros, como le llaman los periódicos oficiosos de Berlin. Cuando demuestre que con sus planes cada súbdito tendrá diariamente una gallina en el puchero, los seguiremos; hasta entonces, no.

(El Globo).

Precisemos

Por la prensa dan vueltas algunas declaraciones que se atribuyen al Sr. Ministro de Estado sobre la cuestion de Portugal, y que á ser ciertas entrañarian positiva gravedad, saliendo fuera del círculo de lo acostumbrado por estadistas y diplomáticos.

Nos resistimos á creer que el ministro de Estado haya hecho un discurso en el salon de conferencias para rectificar buena parte de lo que dijo en el salon de sesiones contestando al Sr. Labra, y para demostrar prevenciones mal encubiertas contra el vecino reino, precisamente cuando por todas partes en España se pronuncian simpatías, más ó menos vivas, en natural correspondencia con las demostradas en estos últimos tiempos por el pueblo lusitano.

Y no valdria decir que el gobierno de Lisboa se muestra muy poco propicio a ciertas inteligencias. Comprendemos el hecho, y aun lo tenemos por cierto, porque recibimos muchas noticias respecto de la preocnpacion monárquica y dinástica que determina al actual Gobierno conservador portugués á resistir como puede la agitacion popular, esperando locamente que el presente conflicto concluya por un cambio de humor ó por ciertas consideraciones monárquicas del gobierno de Londres.

Tal vez por esto el gabinete lusitano no ha hecho hasta ahora gestion alguna cerca de las potencias signatarias del protocolo de Berlin, y se ha abstenido de toda aproximacion y confianza respecto del Gobierno español.

Pero éste no es ni puede ser el punto de vista de un ministro de Bspaña. Hubiera sido chistoso que el gobierno de Be l n, en su campaña favorable á la concentracion alemana, tuviera solo en cuenta las prevenciones y dificultades de los gobiernos y los príncipes de los Estados cuyas poblaciones demostraban otro sentido: el que determinó el hecho del imperio. Aquí sí que procedería hablar, si no del quijotismo, del candor verdaderamente primitivo de los encargados de la gestion diplmáotica española.

El problema quedó ya planteado en el Congreso. Si el ministro varía de opinion, tendrá que declarar o allí. Y desde luego hacemos la justicia al Sr. Labra de que no dejará dormir esta cuestion y no permitiría, en último caso, equívocos y rectificaciones extraparlamentarias, en ninguna parte aceptadas.

Según las versiones á que nos referimos (sin creerlas mientras no se confirmen oficialmente), el señor ministro de Estado vuelve á la teoría de no hacer en obsequio de Portugal sino aquello que éste se preste á conceder á España. La infecundidad y la torpeza de esta política parecían cosas indiscutibles; por lo menos, nadie se ha atrevido á defenderlas en el Parlamento.

De otro carácter es el dislate de calificar de quijotada la invocacion por parte de España del art. 12 del tratado de Berlín, por la razon colosal de que en Viena y en Berlín los diplomáticos se encogen de hombros. Con este criterio no se comprende por qué ni para qué firmó España el protocolo de 1885, ni para qué sirven nuestros ministros en las cortes europeas, ni la posicion especialísima que España tiene en el problema actual, bien diferente, por muchos motivos, á la posicion y los compromisos del gabinete de Berlín.

Además de que tales afirmaciones suponen un desconocimiento completo de cómo se han llevado á efecto, despues de los tratados de París, la mayor parte de las gestiones diplomáticas europeas: no pudiéndose admitir por modo alguno que la iniciativa partiera siempre de potencias de primer orden.

Repetimos que no podemos creer que nuestro ministro de Estado haya hecho esas declaraciones al aire libre, contradiciendo la discrecion y el sentido de su último discurso del Congreso. Pero importa precisar.

Ya sabemos que el gobierno monárquico de Portugal resiste y contraria el movimiento hispanolucitano.

Sepamos si hace lo propio el Gobierno monárquico de España.

Y entonces hablaremos de la *politica sentimental.*

(El Liberal.)

MAHON

Ayer, durante la tarde, recorrió las calles de esta ciudad una mascarada salida del casino *Círculo Industrial*, en la que tomaron parte varios jinetes y algunos carruajes, con su correspondiente escolta lírica, recreando los oidos al encopetado *D. Dengue Sicarismundi XIV*, que presidia la bulliciosa manifestacion. Un fin altamente filantrópico movió, como todos los años, á los socios: cual fué una cuestacion á favor de los pobres, que socorre la *Asociacion de Beneficencia Domiciliaria del término municipal de Mahon*, obteniendo la cantidad de 75 ptas.

En nombre de los necesitados, elevamos un elojio entusiasta en pro de aquellas personas de buen humor, que, en medio de su solaz, no olvidan que hay seres desgraciados, contribuyendo á enjugar sus lágrimas.

Llamamos la atencion de los encargados de los empedrados de nuestras calles, hácia la de Gracia, donde en su parte más estrecha hay varias piedras arrancadas muy apropósito para ocasionar algun percance, como estuvo á punto de acontecer ayer á uno de los coches de la mascarada.

Estamos seguros de que nuestra queja será atendida.

—

Como verán nuestros lectores por el anuncio que publicamos en otro lugar de este número, la sociedad cooperativa «La Mascota», va á establecer la cuarta tienda, situándola en la calle de San Lorenzo.

Esta cooperativa se va haciendo cada dia mas simpática y bien que lo tiene merecido, pues no tan solo atiende á mejorar las condiciones de las clases trabajadoras sino que al proveer los cargos de conserge lo hace en personas desgraciadas.

La tienda número 3 está regentada por una honrada mujer con tres niñas.

Para regentar la que ahora va á abrirse se ha nombrado á doña Margarita Gomila y Pons, viuda con dos hijos pequeños, afiliada á la Sociedad.

De nuevo ponemos las columnas de nuestro periódico á disposicion de la recomendable cooperativa «La Mascota».

—

Entre las muchas personas, que, como en todos los domingos, concurrieron ayer á visitar el *Museo Municipal*, una de ellas tuvo á bien manifestar al Secretario del mismo que se ofrecia á disecar gratis las aves que se regalasen al Museo.

En nombre del municipio,—propietario del Museo,—no podemos ménos de dar publicamente las mas significativas gracias á la persona, que tan desinteresadamente pone su pericia á contribucion de dicho establecimiento, que tanto honra á nuestra querida ciudad.

—

El baile, que varios señores dieron el sábado en el teatro Principal, estuvo bastante concurrido luciendo *la muy rica alfombra* del *Casino Mahonés*.

En los demás casinos reinó como siempre notable animacion, discurriendo sin disgustos los últimos dias de Carnaval.

* * *

Anoche la representacion de *Los Hugonotes* llevó al Teatro un lleno completo, ejecutándose la obra con bastante perfeccion. El beneficiado Sr Sanmartí recibió algunos obsequios al final de la conjura, que produjo mejor efecto que de costumbre por haber tomado parte todos los artistas.

La banda del Regimiento de Baza contribuyó á la amenidad de la velada ejecutando con brillantez la sinfonía de la ópera «Ione».

—

Estos dias recorren nuestras calles, *con traje de la época*, algunos músicos del Regto. Infantería de Baza, recojiendo el *por cuanto vos contribuiste*, á cambio de las melodías con que obsequian al vecindario. Les deseamos poca calderilla y mucha plata, á fin de que puedan enterrar muy honda la sardina.

—

Parece que algunos Sres. Oficiales de la Escuadra inglesa proyectan una funcion en el Principal para el jueves de esta semana.

Mucho deseamos que se confirme la noticia.

* * *

Tambien se asegura que mañana por la tarde corresponderán dichos oficiales al obsequio de los sócios del casino Mahonés dando un baile en uno de los buques de la Escuadra.

—

El vapor «Puerto Mahon» embarcó el sábado, la siguiente carga para Alcudia y Barcelona:

100 fardos tejidos de la Industrial Mahonesa, 64 cajas queso, 171 cajas calzado, 3 cajas pieles, 3 cajas tejidos, 4 cajas muestrarios, 2 cajas muestrario joyería, 2 cajas y 2 cestos embutidos, 27 cerdos, 3 mulas y 2 caballos.

—

La escuadra Inglesa ha tomado hoy las siguientes provisiones:

Carne 3.000 libras inglesas.

Pan 5.000 id. id.

Verdura 1 400 id. id.

—

Con cargo de tablones para Ciudadela se despachó el sábado el pailebot de aquella matrícula «Veinte de Marzo».

—

Teatro.—Esta noche habrá funcion, poniéndose en escena la aplaudida ópera «Lucia de Lammermor». Media hora despues tendra lugar el anunciado baile de máscaras.

Mañana, mártes se pondrá en escena la ópera «Un ballo in maschera», y el último baile de Carnaval.

—

Hé aquí la carrera, que ha de seguir mañana, por la noche, el entierro de *D. Dengue Sicarismundi XVI*, hospedado y fallecido, en la flor de su edad en el palacio del *Circo Industrial*, no obstante los inauditos esfuerzos de la ciencia y los asiduos cuidados de los amigos. El féretro saldrá á las siete y media:

Calles de Orfila, Reina, Plana, Cármen, Sta. Catalina, Plaza San Roque, San Sebastian, Plaza Miranda, id. Príncipe, idem Cármen, calle Arravaleta, Deyá, Angel, Rosario, Isabel II, Rector, Arraval, Horno, San Bartolomé, Luna, Moreras, Cos de Gracia, San Jorge, Deyá, Plaza Arravaleta, Calles Infanta, Gracia, San Lorenzo, Infanta, Reina y Orfila.

—

En el Casino El Progreso del vecino pueblo de San Luis tendrá lugar esta noche y la de mañana baile de máscaras.

—

Parece que la comparsa que salió ayer tarde del *Circo Industrial* fué casi improvisada; pues su organizacion quedó convenida anteanoche por algunos sócios de dicho casino.

—

Las tripulaciones del «Monarch» y «Anson» asistieron ayer á los cultos celebrados en la capilla protestante de Villacárlos.

—

En el vapor-correo de mañana llegará á esta ciudad la seccion segunda de lo criminal de la Excma. Audiencia de este territorio con el objeto de celebrar los juicios orales de las causas que deben verse y fallarse en los dias desde el 21 del actual al 1.° del próximo mes de Marzo, de cuyas causas hay dos que han de ser falladas por el juicio por jurados.

—

Nota de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon»:

PARA ALCUDIA

D. José Silena, Pedro Sirvent, José Siquer, Francisco Pons, Ignacio Forteza, Felipe Barrió, José M.ª Deulofeu, Joaquin Roig, José Sitjar, Teodoro Ugarte, Agustin Fábregas, Teresa Galofre, Bartolomé Pons, Pedro Culumbran, Vicente Marí, Antonia Pascual.

PARA BARCELONA

D. Jaime Viladot, José Perez, José Smith, Ana Borrás, un individuo de Marina, Sor María Casanovas, Sor María Torrent, José Pardo, José Erbon, Juan Alvarez, Manuel Lopez, Casimira Pardo, dos soldados, José Pardo Perez, Nemesio Traver, Filomena Soriano, Juan Pelayo, Mariano Coscollano, Julia Castillo, Vicente Carbonell.

—

BOLSA DE MADRID

15 de Febrero 4 t.

4 por 100 interior perpetuo .	74'150
4 por 100 amortizable . . .	88'950
Billetes Hipotecarios de Cuba	106'860

—

BOLSA DE BARCELONA

15 de Febrero 4'40 t.

4 por 100 interior.	74'970
4 por 100 exterior.	76'970
4 por 100 amortizable. . .	88'870
Billetes hipotecarios de Cuba	106'750
Banco Hispano Colonial . .	61'000
Acciones ferrocarril Francia .	56'100
Id. Norte	83'700
Id. Orense	19'650
Id. Almansa	123'000
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id Norte	80'500
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	76'750
Compañía Trasatlantica . .	88'870

MISCELÁNEA

El alma de Garibay

De penas y trampas lleno,
Garibay el desdichado,
Resolvió tomar estado
Como quien toma un veneno.
—Si soy dichoso, decía,
Vendrá la muerte importuna
A malograr mi fortuna,
Solamente porque es mía.
Venga, pues, si esto ha de ser,
Que quiero ahorrarla camino.
Y acertó, la muerte vino;
Pero fué por su mujer.
El se quedó sano y salvo,
Y en su inmenso desconsuelo,
Se hubiera arrancado el pelo
A no estar el pobre calvo.
Maldijo su suerte ingrata,
Y exclamó dando un suspiro:
—¡Cómo ha de ser! Este tiro
me salió por la culata.
Pasó un año y en seguida
Púsose á buscar do quiera,
Más que una esposa, una fiera
Que acabase con su vida.
Sacóle Marta del paso,
Y espantado de su acierto,
Exclamó al verla:—¡*Soy muerto*!
O lo que es igual:—¡*Me caso*!
Esta de seguro enviuda,
Pues no hay ninguna que sea
Ni más torpe, ni más fea,
Ni más terca, ni más ruda.
Tres palizas de su Marta
En dos semanas sufrió:
Pero ¡ay! la infeliz murió
Cuando iba á darle la cuarta.
—Pues señor, soy inmortal,
Exclamó perdiendo el tino.
Tendré que ahorcarme de un pino
O que tirarme al Canal.
Ya resuelto á perecer,
Echóse al pescuezo un nudo,
Y es raro: la cuerda pudo
Mucho más que su mujer.
Y sin exhalar un ¡ay!
Ni alcanzarla humano auxilio,
Cambió asi de domicilio
El alma de Garibay.

* * *

¿Dónde voy?—Pensó en el aire.
Si á la gloria me dirijo
No me querrán. Voy de fijo
A recibir un desaire.
¿Al purgatorio? Jamás.
Esta proporcion no es buena
Abajo he sido alma en pena
Y no quiero serlo más.
Ni he de pasar el invierno
Al raso, así como estoy.....
¡Ah! ¡Brava idea! Me voy
En derechura al infierno.

* * *

Rápida como un venablo
Partió, llegó a su destino,
Llamo tres veces y vino
A abrir el postigo el diablo.
DIABLO ..—¿Quién se atreve?....
GARIBAY. —Servidor...
DIABLO ..—Suprima usted el cumplido
¿Y quien es usted?
GARIBAY. —He sido
un infeliz pecador.
DIABLO ..—Pues es preciso saber
El nombre de usted.
GARIBAY. —No hay
Obstáculo. Garibay...
MARTA *(dentro)*.—¡Mi marido!
GARIBAY *(Aterrado)*. —¡Mi mujer!
¡Infeliz! No pensé en ello.
Aquí Marta. ¡Estoy perdido!
¿Por qué no lo habré sabido
Antes de estirarme el cuello?

* * *

No anduvo en su indecision,
Por mucho tiempo reacio,
Pues huyó por el espacio
Como ráuda exhalacion.
Y segun cuenta la historia
Gira en movimiento eterno,
Sin entrar en el infierno
Ni en el limbo, ni en la gloria.
Y está con voz lastimera
Murmurando sin cesar:
—Nadie sé debe matar
Sin saber lo que le espera.

G. N. DE A.

TELEGRAMAS DE LA
Agencia-Fabra
PARA
EL LIBERAL

Madrid 15 10-30 m.

El Archiduque de Austria ha salido para Navarra y Castilla y visitará los puertos del litoral africano.

Continuan las manifestaciones en Portugal contra Inglaterra, á pesar de los esfuerzos del gobierno para impedirlo.

Madrid 15 5-15 t.

Coméntase la actitud del conde de Xiquena en contra la mayoría.

El Gobierno se ocupa de la cuestion de Gibraltar y dice que se opondrá á las nuevas construcciones que traten de llevarse á cabo.

En el Congreso sigue la discusion de los presupuestos de Cuba.

Se ha tomado en consideracion el establecer en España el crédito agrícola.

Madrid 16 8-20 n.

El Carnaval se presenta desanimado y el tiempo desapacible.

El Consejo de hoy se ha ocupado de las modificaciones introducidas en el presupuesto de guerra, de indulto por delitos comunes y de la cuestion de escedencias.

El Sr. Puigcerver ultima su proyecto reformando el Código de Comercio referente á la suspension de pagos.

Madrid 16 11-15 n.

El Consejo nada ha resuelto aun sobre el nombramiento de capitan general de Cuba, ni de la concesion del indulto general, aplazándolo para el consejo del miércoles.

Dícese ha sido descubierto un nuevo desfalco en la isla de Cuba por la cantidad de ciento diez mil pesos contra la tesorería de Matanzas.

Madrid 17 10-30 m.

Se ha celebrado un banquete carlista en Barcelona, asistiendo 500 comensales. Se han pronunciado fogosos brindis dedicados á D. Carlos, D.ª Margarita, al Papa y al triunfo de sus ideales de partido.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. Juan Allés y Febrer, Escribano

del Juzgado de primera Instancia del Partido de Mahon.

Doy fé y testimonio: que en el expediente promovido en este Juzgado y por mi actuacion por D. Juan, D.ª Maria y D.ª Eulalia Vanrell y Neto sobre presuncion de muerte de su padre D. Lorenzo Vanrell y Vanrell se dictó la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva con la providencia de ayer, son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Mahon á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos y noventa, el Señor Don Francisco Rodriguez Ladron de Guevara, Juez de primera Instancia de la misma y su Partido, visto este expediente promovido por D. Juan, D.ª Maria y D.ª Eulalia Vanrell y Neto, dirigidos por el abogado D. Juan Orfila y representados por el procurador D. Juan Mesa, sobre presuncion de muerte de su padre D. Lorenzo Vanrell y Vanrell del que. Fallo: que debo declarar y declaro la presuncion de muerte de D. Lorenzo Vanrell y Vanrell hijo de D. Juan y D.ª Eulalia, natural de Mahon, ausente en ignorado paradero y que tendria en el dia más de noventa años, mandando que se publique esta sentencia en el periódico de esta ciudad "El Bien Público", "Boletin Oficial" de la Provincia y "Gaceta de Madrid". Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Francisco Rodriguez de Guevara.

Providencia.—Mahon doce Febrero de mil ochocientos noventa.—Hágase escensiva la publicacion de la anterior sentencia á los demás diarios de esta Ciudad. Lo manda y firma Su Sria., doy fé.—Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Juan Allés.

Y para que conste expido el presente para su publicacion en el diario "El Liberal", en Mahon á trece do Febrero de mil ochocientos noventa.—Juan Allés.

Fábregues imp., Nueva 25, Mahon